



Buenos Aires, 29 de Enero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 42 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1391/2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se designó, a partir del 21 de diciembre de 2012, al Sr. Osvaldo Andrés Pérez Sanmartino, DNI N° 14.745.318, con categoría 6, agrupamiento ASR, para desempeñarse la Unidad Consejero del Dr. Jorge R. Enríquez.

Que, por un error material involuntario en el Art. 3° de la mencionada Resolución se consigno erróneamente el nombre del agente quedando redactado: "Sr. Osvaldo Andrés Pérez Sanmartino" **cuando en realidad debió decir** "Sr. Osvaldo Andrés Pérez Sammartino".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

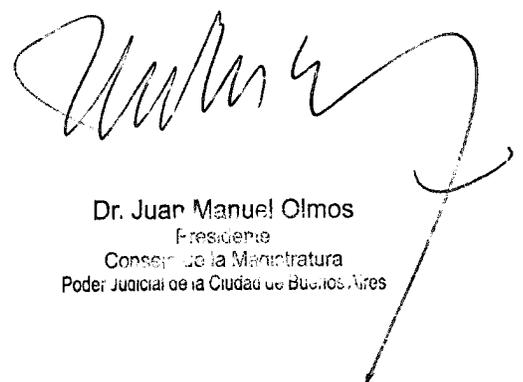
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el Art. 3° de la Resolución de Presidencia N° 1391/2012 reemplazando "Sr. Osvaldo Andrés Pérez Sanmartino" **por** "Sr. Osvaldo Andrés Pérez Sammartino".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 42 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires